



Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "MONEY FOR FUN NUMERO 01/2021" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A. otorgado el 04 de Junio de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Ossa 150, Segundo Piso, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 959 - 2021.-

Santiago, 29 de Junio de 2021.-



Nro Certificado: 123456797159.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456797159.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456797159>.- .-

CUR Nro: F514-123456797159.-

REPERTORIO N° 959 - 2021.

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN

“MONEY FOR FUN NÚMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTIUNO”

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a cuatro de junio del año dos mil veintiuno, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN**, abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Ossa número ciento cincuenta, comuna de Ñuñoa, a petición de **JAIME ROBERTO WILHELM GIOVINE**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número ocho millones cuatrocientos noventa mil setecientos dieciocho guion nueve, con domicilio para estos efectos en Avenida Alemania número novecientos cincuenta y cinco, de la comuna de Temuco y de paso en ésta, mayor de edad quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN “MONEY FOR FUN NÚMERO CERO UNO/DOS MIL VEINTIUNO” ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD OPERADORA: CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.**, documento que consta de seis hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número trescientos ochenta y cuatro. Anotado en el registro de escrituras públicas con el repertorio número novecientos cincuenta y nueve guión dos mil veintiuno. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-



Cert. N° 123456797159
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>



Cert N° 123456789159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

UTILIZADA



EL DOCUMENTO QUE SE
PROTOCOLIZA ES DEL
SIGUIENTE TENOR.



BASES DE PROMOCIÓN

"MONEY FOR FUN N°01/2021"

Organiza: Marketing y Negocios S.A.

Para la sociedad Operadora: Casino de Juegos Temuco S.A.

1. Antecedentes Generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Casino Dreams Temuco, la agencia Marketing y Negocios S.A., en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "MONEY FOR FUN N°01/2021". Esta promoción permitirá a nuevos socios y a socios de Club Sun Rewards (SRW) acceder a Créditos Promocionales para jugar en máquinas de azar de conformidad al numeral 3 y siguientes de las presentes bases.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción "MONEY FOR FUN N°1/2021", comenzará a regir desde el día 11 de junio de 2021 y de manera indefinida. La entrega del beneficio de esta promoción se puede realizar cualquier día de la semana dentro del horario de funcionamiento del Casino.

La promoción sólo tendrá aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y la legislación chilena.

3. Condiciones de acceso y desarrollo de la promoción

3.1 Condiciones de Acceso

Podrá participar toda persona mayor de 18 años, que posea tarjeta del Club Sun Rewards, en adelante "SRW" Temuco, o quien no la tenga, la cual igualmente hacerse socia del Club Sun Rewards sin costo alguno.

3.2. Desarrollo de la Promoción

Se entregarán créditos promocionales para jugar en máquinas de azar en forma directa en la tarjeta de socio Club Sun Rewards o en la tarjeta Sun de nuevos clientes, o a través de la entrega de códigos alfanuméricos que deben ser cargados por el socio en su tarjeta por Créditos Promocionales de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a. Se efectuarán entregas de créditos promocionales para jugar en máquinas de azar, mediante códigos alfanuméricos, a personas que estén en el interior del casino o en cualquier otra dependencia de Dreams Temuco.
- b. Se realizarán convenios comerciales con organizaciones, agrupaciones o empresas. A dichos convenios se les podrá entregar códigos alfanuméricos de carga de Créditos Promocionales para jugar en máquinas de azar, quienes los podrán repartir a sus asociados, empleados o a quienes estimen conveniente dentro del acuerdo del convenio.
- c. Se entregarán créditos promocionales para los socios del Club Sun Rewards para jugar en máquinas de azar, a quienes se encuentren de cumpleaños, dentro de la sala de juegos y presentando su cédula de identidad o licencia de conducir en el módulo del Club Sun Rewards, no siendo requisito la entrega de un cupón de canje para acceder a la recarga de los montos que a continuación se señalan. Para acceder a dicha carga deberán ser socios *Platinum*, socios *Black* y socios *Gold* y clientes Sun quienes recibirán un monto definido por el departamento de marketing en créditos promocionales.
- d. Se podrán enviar mensajes de texto (SMS) a los teléfonos registrados de clientes en base de datos de la compañía, mediante envío de código alfanumérico durante la fecha



Cert N° 123456787159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA

	LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
	NOTARIO PÚBLICO 39 ^ª NOTARÍA DE SANTIAGO

señalada en el mismo, el cual permitirá realizar la carga de créditos directamente en máquinas de azar en la cuenta asociada al jugador.

Los códigos alfanuméricos enviados a los socios y nuevos socios del club SRW deben ser cargados en la fecha y hora indicada en la comunicación enviada vía SMS.

- e. Se podrán enviar mensajes de texto a los teléfonos o e-mails a las direcciones de correos electrónicos de clientes registrados en la base de datos del Club Sun Rewards, invitándolos a desarrollar juegos en máquinas de azar de su sala de juegos para acumular puntos. Estos nuevos puntos acumulados les permitirán acceder a sorteos especiales dentro de la jornada de casino¹, ya sea por medio de metas o a través de la obtención de cupones que participarán en un sorteo final, lo cual será informado en la comunicación respectiva que será enviada conforme a la promoción que se esté ejecutando.

Para aquellas actividades especiales que se desarrollen dentro de la jornada casino a través de cupones, se exigirá un puntaje mínimo para la obtención de ellos, el cual será indicado en la comunicación efectuada al público antes de dicho sorteo.

Además, todos los sorteos especiales y promociones desarrolladas bajo esta modalidad estarán sujetas a las siguientes condiciones generales aplicables a todos ellos:

- El nombre y la vigencia de la actividad desarrollada será Money For Fun y su vigencia es la establecida en las presentes bases.
- Los días de realización de las actividades podrán ser de lunes a domingo dentro de los horarios de funcionamiento de las salas de juego. Sin perjuicio de comunicar a cada categoría de socio participante de la actividad de los días específicos de realización de la misma.
- Los destinatarios de cada actividad desarrollada podrán ser:
 - Solo socios SRW Platinum
 - Solo socios SRW Black
 - Solo socios SRW Gold
 - Solo socios SRW Platinum y Black
 - Solo socios SRW Black y Gold
 - Solo socios SRW Platinum y Gold
 - Solo socios Black, Gold y Sun.

En cada caso se enviarán comunicaciones dirigidas mediante SMS, mail y redes sociales y mediante publicaciones en sala de juegos, a los socios pertenecientes a las respectivas categorías.

- La impresión de cupones podrá realizarse durante toda la jornada casino del presente sorteo, y hasta 10 (diez) minutos antes de la realización de cada uno de los sorteos considerados, ya que el sistema de emisión de cupones cerrará una vez llegada esta hora.
- Los cupones deberán ser depositados hasta 5 minutos antes de cada sorteo, y una vez comenzado el sorteo por parte del animador, no se admitirán depósitos de nuevos cupones.
- Entregado el cupón al socio o cliente, este será de su exclusiva responsabilidad.
- Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola de cada actividad, se elegirá de

¹ Jornada Casino corresponde al día de funcionamiento del casino que se inicia en la fecha indicada y termina en la madrugada del día siguiente, y sin perjuicio de modificaciones especiales o específicas por motivos de fuerza mayor, debidamente informados.





Cert N° 123456789159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA



manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista a la tómbola identificada, un (1) cupón con el nombre del elegido, para la actividad respectiva, sin tener la posibilidad de devolver el cupón a la tómbola.

- La persona que sea elegida para optar al premio indicado en cada actividad deberá encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrá **120 (Ciento veinte) segundos** desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el punto de sorteo dentro de sala de juegos y deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad, pasaporte o licencia de conducir, y poder reclamar su premio, dentro del tiempo determinado. No se aceptará otro documento de identificación.
 - Si la persona no se encuentra en el lugar de desarrollo de la actividad, no se presenta dentro del plazo y/o no acredita su identidad con alguno de los documentos vigentes antes mencionados, precluirá su derecho a participar, y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente, y así de manera sucesiva hasta encontrar un ganador.
- f. Se podrán otorgar créditos promocionales, mediante entrega de códigos alfanuméricos, a los clientes por visitas efectuadas a Casino de Juegos Valdivia S.A., lo cual será acreditado en forma simultánea con el comprobante de entrada a la sala de juegos y con el registro de movimientos de juego efectuado en las máquinas de azar de la sala de juegos.
- g. Se podrán otorgar créditos promocionales a los clientes que participen en campañas asociadas al cumplimiento de metas de puntaje de juego en las máquinas de azar de Casino de Juegos Valdivia S.A. Dicha meta será definida para cada cliente y podrá estar asociada a diferentes opciones como la categoría de socio SRW, al comportamiento de juego previo, a la acumulación de puntos en un periodo de tiempo determinado, etc. Dicha definición de meta será determinada de manera arbitraria y discrecional por parte de MYN.
- h. Se podrá entregar créditos promocionales de esta promoción "MONEY FOR FUN N°01/2021", como premios en los sorteos especiales y promociones desarrolladas bajo esta modalidad, quedando sujetas a las condiciones generales asociadas a premios y entrega "Money for Fun", pudiendo tener un nombre distinto, pero indicando que los premios se entregan conforme a estas bases.

4. Máximo de cupones impresos por un cliente en la jornada

Un cliente podrá obtener en una misma jornada de casino cupones indefinidos.

5. Elementos materiales de la promoción: código alfanumérico

El denominado "código alfanumérico My Promo" de MYN para la sociedad operadora Casino de Juegos Valdivia S.A., sólo podrá ser utilizado para acceder a Créditos Promocionales para jugar en Máquinas de Azar, y no tienen valor real ni nominal.

La carga de los códigos alfanuméricos entregados en forma física al cliente, que permiten acceder a créditos promocionales, debe efectuarse en las máquinas de azar de Casino Dreams Valdivia que permitan el uso y carga de dichos créditos.

6. Instrumentos para realizar apuestas utilizadas en la promoción

En la presente promoción, la agencia MYN como agente de la sociedad operadora Casino de Juegos Valdivia S.A. hará entrega de Créditos Promocionales para jugar en Máquinas de Azar.

Este instrumento no es canjeable en dinero efectivo y tendrá vigencia indefinida.





Cert N° 123456789159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA



7. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

A cada cliente que participe en esta promoción, se le entregaran créditos promocionales por medio de códigos alfanuméricos enviados vía SMS, en forma física mediante cupón que lo contiene o por medio de recargas manuales directas en la tarjeta de juego. El monto de créditos promocionales entregado o cargado en forma directa, no posee monto de carga específica y dependerá de los códigos y categoría del socio, siendo cargados en las cuentas personales de los clientes con el debido registro, y de proceder, será informado en las comunicaciones vía mensajes de texto a los teléfonos o emails a la dirección de los correos electrónicos de clientes registrados en la base de datos del Club SRW.

Para el caso de actividades desarrolladas al alero de estas bases de promoción, los montos de créditos promocionales a entregar dependerán de la categoría de socio de la persona que obtenga dicho premio, montos que serán informados mediante comunicaciones vía SMS, e-mail, redes sociales y en publicaciones dentro de las inmediaciones de Casino Dreams Valdivia

8. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos

El cliente podrá cargar dicho código alfanumérico según la vigencia indicada en la comunicación enviada o según la vigencia que indique el cupón físico que contiene dicho código alfanumérico. Una vez que el socio cuente con su código alfanumérico deberá ser ingresado en las máquinas de azar de Casino Dreams Valdivia y que permitan dicha carga de créditos, obteniendo como resultado la carga de créditos promocionales en su cuenta Cash Wallet.

Los Créditos Promocionales no son canjeable por dinero efectivo, solo podrá ser utilizado en las máquinas de azar que permitan el uso de créditos promocionales en la sala de juegos de Casino Dreams Valdivia.

Los Créditos Promocionales, serán los primeros en jugarse.

9. Publicidad de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad a las condiciones de la presente promoción, se mantendrá en las dependencias de la sala de juegos de Casino Dreams Valdivia y a disposición de los interesados, una copia de las bases protocolizadas ante Notario Público, debidamente actualizadas.

Sin perjuicio de ello, MYN y Casino de Juegos Valdivia S.A. podrán comunicar la presente promoción a través de medios tecnológicos, tales como: correo electrónico personal, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de uso de publicidad exterior como paletas publicitarias y avisos en prensa y radios, entre otros.

10. Restricciones de acceso a la promoción

No podrán participar en esta promoción:

- Menores de 18 años;
- Contratistas de Casino de Juegos o de los servicios anexos y/o complementarios al casino, en las instalaciones de centro turístico, o sus dependientes.
- Quienes realicen el mal uso de la promoción "MONEY FOR FUN N°01-2021", por parte de los destinatarios validados, y tenga sanciones por incumplimiento de las bases y restricciones.
- Los que se encuentren suspendidos en el ejercicio de sus beneficios en el Club Sun Rewards, por cualquier causa.

Y, es especial, tienen prohibido participar:





Cert N° 123456789159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA



- Las personas indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.
- Los dependientes del casino de juegos o servicios anexos o complementarios al casino, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

11. Aceptación de bases y derechos de uso de datos personales (DDPP)

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley N° 19.628 sobre protección de datos de carácter personal, los participantes de esta promoción autorizarán de manera expresa y por escrito a Casino de Juegos Temuco, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito, implementado en forma presencial o remota (Vía Internet) con el objeto que promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación en caso de haber otorgado la autorización antes señalada, sea en dinero o especie, por dicha difusión.

Asimismo, se obliga a participar de la ceremonia de premiación en caso de que se realice por parte de Marketing y Negocios (MyN) y/o Casinos de Juegos Temuco, y/o al recibir su premio, autorizan a la(s) empresa(s) antes señaladas, a tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega del premio, sea o no, en una ceremonia de premiación. Dicha autorización se entenderá conjuntamente otorgada con la señalada en el punto 10 de las presentes Bases.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MyN y/o Casino de juegos Temuco o en cualquier medio, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

12. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Casino de juegos Temuco, ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, previa autorización expresa de la SCJ

En todo caso, MYN mantendrá en las dependencias de la sociedad operadora un texto refundido, protocolizado y actualizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones comunicadas con la SCJ, a disposición de los interesados en el módulo Club Sun Rewards (SRW) e informada por los medios señalados en el punto 9.- de las presentes bases.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y Casino de Juegos Temuco S.A., informará oportunamente a la SCJ y al público en general, por medio de avisos en la sala de juego y en el SRW, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 9.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones y/o suspensiones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor, modificaciones, suspensiones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

13. Responsabilidad

La implementación y ejecución, condiciones y servicios vinculados a la presente promoción, son de exclusiva responsabilidad de Casinos de Juegos Temuco S.A.





Cert N° 123456789159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

INUTILIZADA



14. Contacto, informaciones y Resolución de Conflictos

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción y resolución de conflictos, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, a través del sitio web www.mundodreams.com, a su link de Sugerencias y Reclamos: <http://www.mundodreams.com/sugerencias-y-reclamos>

Los participantes siempre podrán recurrir a los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad y comuna de Temuco, ante los cuales Casino de juegos Temuco y los participantes en la presente promoción convienen en prorrogar su competencia, sin perjuicio de los canales de reclamos conforme a la normativa general o especial.

Las presentes bases derogan las bases **"Money for Fun N° 01/2016"**, así como los anexos de la misma, sin perjuicio que los créditos entregados en virtud de dicha base y promociones asociadas, se podrán utilizar hasta la fecha de su término de vigencia. Las bases **"MONEY FOR FUN N° 01/2021"** y su(s) anexo(s), entrarán en vigor desde el **11 de junio 2021**.



Cert N° 123456797159
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Certifico que a solicitud de
Jaime Insuasti William Giambr
protocolice este documento
con el N° 384 al final
de mi Registro Corriente de
Escrituras Públicas del mes de
Santiago 04 JUN 2021




LQ
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39 NOTARÍA
DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° 384 al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
Junio y consta de 06 hojas
Santiago, 04 JUN 2021


LQ
LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39 NOTARÍA
DE SANTIAGO